Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1055 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES	CC	27089878

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - PUERTO ASIS

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1055 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a las directrices de la Resolución 2319 de 2024, los memorandos MEM25-014961 (05/11/2025) y MEM26-000946 (22/01/2026), se ejecutaron las acciones de acompañamiento a la población asignada, teniendo en cuenta los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) Estado y Distribución de la Población Asignada De un total de 50 personas asignadas, el estado de la población se distribuye de la siguiente manera: • Activos: 45 personas. • Estrategia AUTO SAR AI 067 (JEP): 2 personas. • Limitante temporal: 5 personas. • Cambio de proceso: 1 persona. Ubicación geográfica: • Puerto Leguizamo: 26 personas. • Puerto Caicedo: 9 personas. • Puerto Asís: 8 personas. Cobertura y Caracterización con Enfoque Diferencial Se garantizó la atención integral de 43 personas, aplicando enfoques diferenciales con los siguientes resultados demográficos: • Género: 36 hombres y 9 mujeres (0 personas con identidad de género diversa). • Población vulnerable: 9 jóvenes(7) pertenecen a camino diferencial de vida, 2 personas con discapacidad y 1 persona adulta mayor. Personas con pertenencia Étnica indígena: 8 Acciones de Seguimiento y Oferta Institucional Durante el periodo de agosto, se adelantaron las actividades de seguimiento al ciclo anual, donde se logró evidenciar que hubo una articulación con actores externos como: SENA, Colpensiones, ESAP,UNAD, Instituciones educativas y modelos de educación flexible para el cumplimiento de las mismas. Esto requirió la atención presencial de 41 personas en proceso de reincorporación, 2 personas de la estrategia AUTO SAR AI 067 (en Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo) y 1 persona en ciclo inicial. Es de resaltar que (2) personas no asistieron al encuentro por motivos laborales y de distancia. De acuerdo con sus necesidades individuales, la vinculación a las líneas estratégicas del PRI se gestionó de la siguiente forma: R. Social: se identificó 37 acuerdos para el II seguimiento del ciclo anual. R. Económica: se identificaron 18 acuerdos para seguimiento del II seguimientos del Pdt anual. R. Comunitaria: se identificaron 3 acuerdos para seguimiento del II seguimientos del Pdt anual, y 1 acuerdo activado por oferta. R. Política: para la línea en relación no se cuenta con acuerdos para seguimiento Para cada acuerdo adquirido se logró realizar el respectivo acompañamiento de actividades, a las cuales se registraron los códigos: SEG-PRI, FORM -PRI, A067_SOCR_LINEABASE, 2.2.1.1.1.1, 2.1.1.1.3.2, 1.2.2.1.4.2, Edu_7. Y se cuenta con 1 persona de ciclo inicial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1055 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Para el periodo reportado, no se desarrollaron actividades en función de la obligación contractual, debido a que desde el GT se encuentra en la fase de pedagogía de los planes colectivos de reincorporación. En esta etapa, las acciones institucionales están priorizadas en procesos de socialización, orientación y fortalecimiento de capacidades, lo cual limita la ejecución de actividades específicas asociadas a esta obligación, quedando su implementación programada para fases posteriores del proceso.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del periodo reportado, el trabajo articulado con el Grupo Territorial Putumayo ARN, potenció los planes individuales de reincorporación, gracias a la divulgación permanente de la oferta institucional local, se mitigaron las dificultades de acceso, garantizando la armonización con el Programa de Reincorporación Integral; de igual forma, la transversalización del enfoque diferencial favoreció la inclusión social y la protección de los derechos de la población en proceso de reincorporación y sus familias. En FPT se cuenta con 2 personas vinculadas, al diplomado Acuerdo Final de Paz y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición. vinculación a educación superior 1 personas, se identifican 1 personas vinculadas a proceso de educación en tejiendo saberes, El 100% cuenta con plan de trabajo individual en elaboración de largo plazo y 1 persona de ciclo inicial, el 100% de la población vinculada a SGSSS, se adelantaron dos instrumentos como son :caracterización de empleabilidad e inclusión laboral, así como socialización resultados de la línea base estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas fallecidas que hacían parte del proceso de reincorporación,dichas actividades fueron registradas con los códigos :SEG-PRI, FORM -PRI, A067_SOCR_LINEABASE, 2.2.1.1.1.1, 2.1.1.1.3.2, 1.2.2.1.4.2, Edu_7.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el presente periodo se adelantaron (2) seguimiento a proyectos productivos individuales PRE-PP-39187,PRE-PP-38963,Se pudo evidenciar que los proyecto productivos individuales, se encuentran activos y los participantes son prestos a recibir la visita y orientaciones, sin embargo se hace necesario que se lleve un control de ingresos y egresos minucioso.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el presente periodo, se logró realizar el registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, en el módulo Individuo; planes de reincorporación se registraron actividades para el periodo de agosto del ciclo anual a (42) personas; se realizó seguimiento a una persona en proceso de reincorporación de ciclo inicial, información registrada oportunamente en el SIRR; se realizó la actualización del grupo familiar en el modulo de familia y actualización del sistema educativo de las 42 personas asignadas y se realizó la priorización de acciones para plan general y ciclo anual de una persona de traslados identificada con el código: 60-09652. Así mismo y atendiendo los lineamientos de la entidad, los registros de asistencia de las 45 personas asignadas se realizaron por el aplicativo ARPA.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el presente periodo se tuvo en cuenta la guía para el acompañamiento al grupo familiar de personas fallecidas y la guía de suministro de alimentación resolución 1797_2023 y Resolución 0275 de 2025 modificada por la 2321 de 2025.“por la cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación”, así como el memorando MEM25-014961, MEM26-003531del 6 de marzo de 2026 y el guion metodológico de ajustes a planes de reincorporación, adicional para el acompañamiento a la población sujeto de atención, se tienen en cuenta los métodos operativos de la agencia, aplicando los procedimientos, lo controles establecidos, y asegurando que toda la información proporcionada sea precisa y oportuna de acuerdo a los métodos operativos IR-P-45; IR-M-08; IR-F-178; IR-P-05; GF-P23; IR-G11; IR-F156.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1055	-	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, se logró realizar la verificación detallada de la base de desembolso del beneficio económico de asignación mensual y base desembolsos SEA, para lo cual se dio respuesta oportuna el día 18 de agosto, informando que no se identificaron novedades. La verificación incluyó la validación de la información registrada, la consistencia de los datos y la identificación de posibles observaciones, la respuesta se remitió a la profesional de seguimiento con copia a la profesional social, de igual manera se realizó solicitud del proceso adelantado en cuanto a beneficio de asignación mensual (1) persona en proceso de reincorporación la cual, había perdido el beneficio por devengar más de 1 SMMLV.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo de manera virtual y presencial como fueron: **Virtual:** Orientaciones asignación mensual y alimentos 3/08/2026 Mesa de apoyo a procesos misionales 13/08/2026 Retroalimentación Línea Base de acompañamiento familiares fallecidos 18/08/2026 Sensibilización - enfoques diferenciales en procesos misionales ARN 25/08/2026 Reunión informativa situación ARN 25/08/2026 **Presencial:** Reunión de seguimiento y acompañamiento, con profesional Línea Reincorporación social .20/08/2026
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad, (2) Instrumentos de seguimiento proyectos productivos individuales, CÓDIGO: IR-F-135

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Lisseth Cristina Quiñones Cifuentes

Firmado digitalmente por Lisseth Cristina Quiñones Cifuentes

Nombre: LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Valentina Gonzalez Villegas

Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Cargo: Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 31 de agosto 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx